

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Enero de 1980

Preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

b) Exportación.

Cuadro comparativo y participación porcentual

(Sacos de 60 kilogramos)

	Mes de noviembre				
	1978	%	1979	%	Diferencia
Estados Unidos	238.517	23.8	269.474	35.4	30.957
Europa	730.559	72.9	442.398	58.1	-288.161
Otros	33.520	3.3	49.788	6.5	16.268
Total.....	1.002.596	100.0	761.660	100.0	-240.936

Acumulado enero-noviembre

	1978	%	1979	%	Diferencia
Estados Unidos	2.445.344	30.1	3.444.568	33.5	999.224
Europa	5.132.832	63.1	5.964.973	58.1	832.141
Otros	556.306	6.8	863.742	8.4	307.436
Total.....	8.134.482	100.0	10.273.283	100.0	2.138.801

Mes de diciembre

	1978	%	1979	%	Diferencia
Estados Unidos	310.433	34.5	312.336	36.4	1.903
Europa	557.487	61.9	527.143	61.4	-30.344
Otros	32.077	3.6	18.697	2.2	-13.380
Total.....	899.997	100.0	858.176	100.0	-41.821

Acumulado enero-diciembre

	1978	%	1979	%	Diferencia
Estados Unidos	2.752.433	30.5	3.756.904	33.8	1.004.471
Europa	5.688.878	63.0	6.492.116	58.3	803.238
Otros	592.870	6.5	882.439	7.9	289.569
Total.....	9.034.181	100.0	11.131.459	100.0	2.097.278

II — VARIOS

a) **Brasil. Resoluciones del IBC.** Durante el mes de enero de 1980, el Instituto Brasileño del Café dictó las siguientes resoluciones:

Resolución 1, mediante la cual se resuelve:

Artículo 1° Fijar las siguientes "cuotas de contribución", por libra de peso, sobre las exportaciones de café soluble para transacciones que se registren en el IBC desde el 8 de enero de 1980, inclusive, para embarques que se realicen entre esta fecha y el 31 de marzo de 1980.

I. Secado por aspersión: US\$ 2,57.

II. Liofilizado: US\$ 2,55.

b) **Estados Unidos. Precios promedios mensuales de venta de café al por mayor.**

I — COLOMBIA

a) Precio externo del café.

b) Exportación.

II — VARIOS

a) **Brasil. Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.**

b) **Estados Unidos. Precios promedios mensuales.**

c) **Panamá. Reunión del Grupo de Bogotá.**

d) **El Salvador. Nuevo director del Instituto Salvadoreño del Café.**

e) **México. Reunión de productores de café de Centroamérica.**

I — COLOMBIA

a) **Precios externos del café.** Durante este mes los cafés colombianos "MAMS" registraron las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

	Centavos de US\$ por libra
1980—Enero 3.....	195,00
Enero 4.....	192,00
Enero 5.....	194,00
Enero 7.....	193,00
Enero 8.....	188,00
Enero 9.....	184,50
Enero 10.....	185,00
Enero 11.....	187,00
Enero 14.....	185,50
Enero 15.....	184,00
Enero 16.....	184,00
Enero 17.....	184,00
Enero 18.....	184,00
Enero 21.....	184,00
Enero 22.....	179,00
Enero 23.....	177,50
Enero 24.....	178,50
Enero 25.....	178,50
Enero 28.....	178,50
Enero 29.....	178,50
Enero 30.....	179,00
Enero 31.....	180,00
Promedio del mes.....	184,47
Promedio del mes anterior.....	204,47
Diferencia	-20,22 (-9,89%)

(En centavos de US\$)

	Tostado				Instantáneo			
	En tarros de libra				En frascos de seis onzas			
	1976	1977	1978	1979	1976	1977	1978	1979
Enero	146,0	263,1	329,2	244,3	177,9	255,3	335,7	270,5
Febrero	161,4	296,2	312,9	234,5	185,8	261,2	308,3	259,7
Marzo	161,4	358,3	303,1	232,8	185,8	312,3	296,5	258,3
Abril	175,4	369,7	303,1	231,2	193,6	331,8	292,6	258,3
Mayo	196,0	390,3	296,5	245,9	205,0	351,4	273,0	264,2
Junio	199,4	400,1	296,5	262,2	205,4	351,4	273,0	272,0
Julio	219,0	374,0	283,5	294,9	219,1	351,4	273,0	293,6
Agosto	219,0	374,0	263,9	301,8	214,2	347,4	273,0	297,5
Septiembre	219,0	366,8	263,9	305,0	218,1	341,6	273,0	299,4
Octubre	223,9	366,8	263,9	305,0	221,0	336,1	277,0	303,4
Noviembre	232,0	335,7	257,3	314,8	231,8	336,1	277,0	307,3
Diciembre	263,1	329,2	257,3	314,8	243,6	336,1	277,0	307,3
Promedio del año....	201,3	352,0	285,9	273,9	208,4	326,0	285,8	282,6

c) **Panamá. Reunión del Grupo de Bogotá.** Durante los días 11 y 12 de enero se reunieron en Panamá los representantes de los países productores de café que participaron en dicho Grupo; estos países son: Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Venezuela.

Durante las deliberaciones se tomaron importantes medidas, entre las cuales se deben citar las siguientes:

1° La creación de una Compañía Internacional de Café que maneje el Fondo de Estabilización Cafetera (FEC).

2° Incremento en la capitalización del Fondo en más de US\$ 100 millones.

La Compañía Internacional del Café estará localizada en Europa. Brasil y Colombia fueron encargados de estudiar sus aspectos legales. La Compañía se dedicará exclusivamente al comercio del café.

El Grupo de Bogotá está presidido por el señor Manuel Aguilera, director del Instituto Mexicano del Café y cuenta con un comité ejecutivo compuesto por: Brasil, representado por el señor Octavio Rainho; Colombia, representado por el señor Arturo Gómez Jaramillo; El Salvador, representado por el señor Ricardo Falla, quien es también el director general del Fondo.

Se dijo también que Brasil tiene la responsabilidad financiera del Fondo, Colombia la responsabilidad bancaria y El Salvador la responsabilidad operativa.

d) **El Salvador. Nuevo director del Instituto Salvadoreño del Café.** El gobierno salvadoreño designó como director del Instituto Salvadoreño del Café al señor René Machón. El señor Machón reemplaza al

señor Ricardo Falla, director de la Organización Salvadoreña del Café que fue abolida como resultado de la decisión gubernamental de tomar el control del mercado del café.

Al mismo tiempo el director del Instituto Mexicano del Café, señor Manuel Aguilera, anunció en México que el señor Ricardo Falla continuará ejerciendo sus funciones en el Fondo, creado por los productores de café del Grupo de Bogotá.

e) **Reunión de productores de café de Centroamérica.** Los gobiernos de los países centroamericanos y México acordaron establecer "cordones de seguridad" para prevenir la propagación de la enfermedad de la roya del café que apareció en El Salvador.

En una conferencia de prensa después de dos días de reuniones, los funcionarios dijeron que la roya había sido encontrada en diez mil hectáreas en Usulután, provincia al oriente de El Salvador.

Dijeron que la reaparición de la enfermedad cuatro años después del brote en Nicaragua, era serio y si se llegara a propagar causaría enorme daño a 1,16 millones de hectáreas de café en Centroamérica y en México.

A la reunión asistieron ministros de Agricultura de Costa Rica, Guatemala, México y Panamá, el ministro de Recursos Naturales de Honduras, el viceministro de Agricultura de Nicaragua y el embajador de El Salvador en México.

No se especificaron la naturaleza de los "cordones de seguridad", pero se dijo que podrían estar basados en barreras sanitarias en carreteras, puentes y puertos para un estricto control de vehículos, mercancías y personas.

Los siete países acordaron tratar el brote como un problema para toda la región y establecer un grupo de trabajo permanente y una comisión técnica para evaluar la extensión de la enfermedad en El Salvador.

El ministro mexicano señor Francisco Marino Robago dijo que el valor de las exportaciones de café de los países del área fue calculado en cerca de US\$ 2.100 millones anuales.

Los funcionarios dijeron que el área afectada estaba a 35 kilómetros de la frontera con Honduras y a 150 kilómetros de la de Guatemala.

La enfermedad de la roya del café es causada por un hongo microscópico que se adhiere fácilmente a las ropas, al cuerpo humano y a otros objetos. El peligro de su propagación en El Salvador ha crecido a causa del movimiento de trabajadores de zonas afectadas a otras regiones.

En Nicaragua diez mil hectáreas de café fueron destruidas en una campaña para erradicar la enfermedad hasta la guerra civil del año pasado. El embajador salvadoreño, Guillermo Paz Larin, dijo que la roya aparecida en su país fue del mismo tipo de la que se presentó en Nicaragua en noviembre de 1976.

LA INVERSION EXTRANJERA Y EL FINANCIAMIENTO EXTERNO EN COLOMBIA *

POR JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR, ASESOR DE LA JUNTA MONETARIA

Quiero agradecer a las directivas del National Law Journal esta amable invitación para participar en el simposio sobre las perspectivas de la inversión y del endeudamiento externo en América Latina.

Deseo circunscribir el ámbito de estas notas al siguiente tema: ¿Cuáles son las recientes experiencias colombianas y qué desarrollos en el campo legal y económico es factible esperar en las políticas relacionadas con la inversión extranjera y el financiamiento externo?

Colombia es un país con una larga tradición sobre normas de juego claras y estables para la inversión extranjera. La legislación colombiana ha ido adaptándose a las diversas coyunturas cambiarias por las que ha atravesado el país y a los compromisos internacionales adquiridos. Pero en términos generales puede destacarse la estabilidad de esta legislación, y su claridad cuando se le compara con otras áreas del derecho positivo colombiano.

Las principales normas que rigen la inversión extranjera en Colombia son el Decreto-Ley 444 de 1967 y las Decisiones del Acuerdo de Cartagena que han sido adoptadas por nuestro derecho interno.

Cuando se adoptó el control de cambios que actualmente rige en Colombia, el Decreto-Ley 444 de 1967 se ocupó de reglamentar el procedimiento para evaluar y autorizar la inversión extranjera en Colombia, cuyo manejo le corresponde al Departamento Nacional de Planeación (1).

El monto de la inversión extranjera

Como puede observarse en el cuadro siguiente, las solicitudes de inversión extranjera aprobadas por el Departamento Nacional de Planeación se han venido aumentando considerablemente en los últimos años. De US\$ 37 millones aprobados en 1977 se pasó a US\$ 40 millones en 1978, y en 1979 se llegaba a la apreciable cifra de US\$ 158 millones. Debe observarse el aumento notorio en inversiones dentro del sector minero, el cual goza de un régimen jurídico especial (2).

* Notas presentadas por Juan Camilo Restrepo ante el Simposio organizado por el National Law Journal, Nueva York, enero 20 y 21 de 1980.